



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-11362

jueves, 09 de mayo de 2024

A : Wellington Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo del INAPA

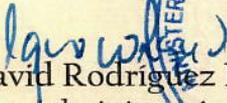
Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 315, d/f 2 de mayo del 2024

En cumplimiento del Decreto núm. 71-24, emitido por el Presidente de la República en fecha 07 de febrero del 2024, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la compra de un (1) camión tipo grúa de 22 pies, nueve (9) camionetas, y un (1) camión succionador. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


Igor David Rodríguez Durán
Ministro Administrativo de la Presidencia (Interino)

IDRD
JDR/hm



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAP)	
DIRECCION EJECUTIVA	
No.:	1127
FECHA:	16/05/24
HORA:	10:40Am
RECIBIDO:	Porola